Nota DA Nº 35/2024
Asunción, 26 de enero de 2024

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/2023** para el **"SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y GESTIÓN DE ARCHIVO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS PROCESADOS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – PLURIANUAL– AD REFERÉNDUM - ID Nº 432.174".**

Al respecto, teniendo en cuenta el comentario y la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se remite la siguiente respuesta:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Especificaciones Técnicas insuficientes
Descripción: En relación a las Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.
Comentario: 1) Como no se especifica si los equipos pasaran a ser parte o no del patrimonio de la convocante una vez finalizado el contrato, se consulta si lo equipos requeridos en la sección V. Los equipos, son adquiridos o no por la convocante?
Respuesta: sobre el punto se informa que los equipos no serán adquiridos por la convocante, por lo que no pasarán a ser parte del patrimonio de la convocante una vez finalizado el contrato, ya que se trata de una prestación de servicios.-

Sin otro particular y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.